

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04531-2024-U

ONDA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter extraordinario y urgente el día 20 de septiembre de 2024, el expediente de modificación de créditos número F1.2.1/2024/10 mediante suplementos de crédito, que se financia con bajas en otras partidas, queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren ante el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones ante el mismo.

Onda, 20 de septiembre de 2024
La Alcaldesa
Carmen Ballester Feliu